

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA SERVICIO DE AMBULANCIA
PREPAGADA S.A.S.2022**

Tabla de contenido

I. ANTECEDENTES	4
II. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO.....	5
2.1. Capital y estructura de la propiedad de la sociedad.....	5
2.2. Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.....	5
2.3. Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.....	6
2.4. Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.....	6
2.5. Plan de compras con vinculados económicos, accionistas y partes relacionadas para el 2022.....	6
2.6. Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.....	6
2.7. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.....	7
2.8. Acciones propias en poder de la sociedad.....	7
III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO	8
3.1. Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.....	8
3.2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva.....	9
3.3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.....	11
3.4. Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas	



de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas (caso de Conglomerados).....	11
3.5. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.....	11
3.6. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.....	11
3.7. Política de remuneración de la Junta Directiva.....	12
3.8. Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia.....	12
3.9. Quórum de la Junta Directiva.....	12
3.10. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités.....	13
3.11. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).....	13
3.12. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.....	15
3.13. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.....	15
3.14. Manejo de la información de la Junta Directiva.....	15
3.15. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados.....	16
IV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	16
4.1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.....	16
4.2. Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.....	17
4.3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.	17
4.4. Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.....	21
V. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO	22
VI. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	23
6.1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.....	23
6.3. Información a los accionistas y comunicación con los mismos.....	23



6.4. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.....	24
Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Marzo 16 de 2022:	24
6.5. Detalle de los principales acuerdos tomados en la Asamblea General de Accionistas 25	
VII. ANEXOS	27



I. ANTECEDENTES

COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.S continúa en la búsqueda y acogimiento de mejores prácticas de gobierno corporativo, con un avance importante en la puesta en ejecución de algunas recomendadas por la Circular 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Código País) y la Circular 007 de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud (Código Salud). Dicho acogimiento busca a través de diferentes instrumentos, mitigar los riesgos en el marco del Sistema General de Seguridad Social de Salud (SGSSS), garantizando la base de un marco eficaz para el Gobierno Organizacional, los derechos y el trato equitativo de los accionistas, las funciones clave de los mismos, las responsabilidades de la Junta Directiva, la divulgación de datos y la transparencia, entre otros.

En desarrollo de tales prácticas, la Administración ha elaborado un **Informe Anual de Gobierno Corporativo** que describe el modelo de la sociedad, con una breve explicación de la realidad de su funcionamiento, del cumplimiento a las recomendaciones adoptadas y de los cambios relevantes durante el ejercicio del año 2022. Dicho informe anual se encuentra publicado en la página web de la compañía: <https://cem.comeva.com.co/> y tiene básicamente el siguiente contenido:

- I. Estructura de la propiedad de la sociedad o Conglomerado
- II. Estructura de la administración de la sociedad o Conglomerado.
- III. Operaciones con partes vinculadas
- IV. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o Conglomerado.
- V. Asamblea General de Accionistas.



II. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO

2.1. Capital y estructura de la propiedad de la sociedad.

COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.S. tiene la siguiente estructura de capital:

Accionistas	Identificación	No. Acciones	Participación
Coomeva Cooperativa	NIT. - 890300625-1	72.281.243.456,00	89,615427593%
Christus Rendimiento LLC	Número de Registro 802.369.176	8.065.714.286,00	10,000000000%
Fundación Coomeva	NIT. - 800208092-4	281.912.872,00	0,349520033%
Conectamos Financiera	NIT- 900.467.106-1	1,00	0,0000000000001%
Fecoomeva	NIT. - 800005340-4	28.272.242,00	0,035052372%
TOTAL		80.657.142.857,00	100,000000000%

Lo anterior, como consecuencia de la restitución fiduciaria de Fiduciaria Corficolombiana S.A. Fideicomiso Acciones Coomeva Medicina Prepagada S.A. Nit. -800256769-6 a favor de Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia -COOMEVA-, cesión a título de venta de CONECTA SALUD S.A. a CONECTAMOS FINANCIERA S.A. y capitalización aprobada por la Asamblea General de Accionistas en sesión del 16 de marzo de 2022 como consta en acta # 05 y según el reglamento de suscripción de acciones aprobado por la Junta Directiva en reunión del 19 de diciembre de 2022 como consta en acta # 23.

2.2. Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.

La Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia – COOMEVA – es el accionista mayoritario, con el 89,61% de participación directa y cuenta con el 0,39% de manera indirecta.

CHRISTUS Rendimiento LLC participa con el 10%.



- 2.3.** Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

Como personas naturales, los miembros de junta directiva no tienen participación accionaria en COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.S.

- 2.4.** Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Considerando que las relaciones comerciales o contractuales que pudieren existir entre los titulares de las participaciones significativas en la propiedad o el control de la entidad, es información que sale de la órbita del control o propiedad de Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S., se relacionan aquellas relaciones que fueron celebradas por Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S en el 2022 y sus accionistas con participación significativa, lo cual se muestra en detalle en el Anexo No.1 “*Relaciones con accionistas con participación significativa en el 2022*”.

Es del caso mencionar que como política de debida diligencia tendiente a superar situaciones que pudieran representar conflicto de intereses, los administradores y la empresa someten al máximo órgano social las relaciones proyectadas en la respectiva vigencia, así mismo se solicita la convalidación de relaciones con partes vinculados y accionistas relevantes.

Igualmente, es de aclarar que teniendo en cuenta que los accionistas con participación significativa son personas jurídicas no aplicaría las relaciones de índole familiar.

- 2.5.** Plan de compras con vinculados económicos, accionistas y partes relacionadas para el 2022.

Dicho plan se presentó a consideración de la Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria de marzo de 2022.

En anexo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2022, se presentó el detalle de las relaciones contractuales con las personas mencionadas. Anexo denominado “*Plan de compras con accionistas, vinculados y partes relacionados 2022*” (Operaciones en desarrollo del numeral 7, artículo 23 de la Ley 222 de 1995).

- 2.6.** Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.



No se han realizado negociaciones con las acciones de la sociedad, ni ésta ha emitido otros valores.

2.7. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

Los accionistas han celebrado un acuerdo en el que regulan, entre otras: Administración y derechos de votos, compromisos de los accionistas en relación con: Elección de Directores y Gerente, Crecimiento, Transferencias, Derechos de Preferencia, Capitalizaciones, Resolución de controversias y exclusividad.

2.8. Acciones propias en poder de la sociedad.

No se han readquirido acciones.



III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO

- 3.1. Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.

En atención a lo decidido por la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria de marzo de 2022, la conformación de la Junta Directiva para el periodo 2022-2025 es la siguiente:

JUNTA DIRECTIVA DE COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.S.			
Miembros Principales	Primera Elección como Miembro Principal y Posteriores	Miembros Suplentes	Primera Elección y Posteriores como Miembro Suplente
Alfredo Arana Velasco CC-16266958	Elegido en el proyecto de Escisión mediante Actas 45 del 26 de febrero de 2018 y 52 del 7 de septiembre de 2020 y reelegido hasta la fecha	Sandra Milena Rodriguez Rodriguez CC-52145470	Elegida en el proyecto de Escisión mediante Actas 45 del 26 de febrero de 2018 y 52 del 7 de septiembre de 2020 y reelegido hasta la fecha
Alejandro Revollo Rueda CC- 80410666	Elegido en el proyecto de Escisión mediante Actas 45 del 26 de febrero de 2018 y 52 del 7 de septiembre de 2020 y reelegido hasta la fecha	Manuel Felipe Issa Abadia CC-14899669	Elegido en el proyecto de Escisión mediante Actas 45 del 26 de febrero de 2018 y 52 del 7 de septiembre de 2020 y reelegido hasta la fecha
Ismael Ortega Pasaporte Estadounidense No. 561419742	Elegido mediante Acta No. 05 marzo 16 de 2022	Horacio Miguel Garcia Masi Pasaporte Argentino No. AAF536769	Elegido en el proyecto de Escisión mediante Actas 45 del 26 de febrero de 2018 y 52 del 7 de septiembre de 2020 y reelegido hasta la fecha
Jorge Arturo Pinto Serrano CC-91210095	Elegido en el proyecto de Escisión mediante Actas 45 del 26 de febrero de 2018 y 52 del 7 de septiembre de 2020 y reelegido hasta la fecha	Victor Ricardo Rosa Garcia CC-6811102	Elegido en el proyecto de Escisión mediante Actas 45 del 26 de febrero de 2018 y 52 del 7 de septiembre de 2020 y reelegido hasta la fecha



Dario Chaves Diaz CC- 8230756	Elegido en el proyecto de Escisión mediante Actas 45 del 26 de febrero de 2018 y 52 del 7 de septiembre de 2020 y reelegido hasta la fecha	Eleonora Ayala Benard CC-31177270	Elegida mediante Acta No. 05 marzo 16 de 2022
----------------------------------	--	--------------------------------------	---

COMITÉ AUDITORÍA

Los miembros del Comité de Auditoría son los siguientes:

- Jorge Arturo Pinto Serrano, elegido por la Junta Directiva en sesión del 9 de noviembre de 2020, acta No. 02 y reelegido hasta la fecha.
- Dario Chaves Diaz, elegido por la Junta Directiva en sesión del 9 de noviembre de 2020, acta No. 02 y reelegido hasta la fecha.
- Alejandro Revollo Rueda, elegido por la Junta Directiva en sesión del 9 de noviembre de 2020, acta No. 02 y reelegido hasta la fecha.

COMITÉ DE RIESGOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno Corporativo en su Título V Capítulo II, que establece que el control interno está a cargo del Representante Legal y que corresponde a la Gerencia General garantizar la estructuración de programas y acciones orientadas a la identificación y gestión de los riesgos que impacten a la sociedad; se conformó el Comité de Riesgos con la participación de los siguientes miembros:

- Gerente General
- Jefe (a) Nacional de Riesgo
- Jefe (a) Nacional Financiero, Administrativo y Operativo,
- Jefe (a) Nacional de Tecnología
- Oficial de Cumplimiento.
- Auditor (a) Interno.

3.2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva.

A continuación, los perfiles profesionales de los miembros principales de Junta Directiva.

Dr. Alfredo Arana Velasco



- ✓ Presidente Ejecutivo del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva desde el año 2005 a la fecha. Vinculado al Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva por más de 30 años ocupando los cargos de Gerente Nacional Corporativo Financiero y Gerente Nacional Financiero, entre otros.
- ✓ Miembro de las Juntas Directivas de Coomeva EPS, Clínica Fallones, Hospital en Casa, Clínica Imbanaco, Corporación Coomeva de Recreación y Cultura, Turismo Coomeva, Club los Andes y Bancoomeva.
- ✓ Economista de la Universidad del Valle con posgrado en Finanzas y Master en Administración de Empresas de la Universidad ICESI y MBA en Administración de la Universidad de Los Andes.

Dr. Alejandro Revollo Rueda

- ✓ Vicepresidente Jurídico y Administrativo de Coopcentral de Diciembre de 2008 a Abril de 2009.
- ✓ Miembro de las Juntas Directivas de Banco Coopcentral, Sociedad Azul & Blanco S.A. (Millonarios), Fabricato S.A., Fundación Gimnasio Campestre y Fundación Saldarriaga Concha.
- ✓ Abogado de la Universidad Externado de Colombia con posgrado en Derecho Comercial de la misma Universidad.

Dr. Ismael Ortega

- ✓ Vice President, International Finance de CHRISTUS Health desde 2014.
- ✓ Maestría en Finanzas de la Universidad Metodista del Sur, Texas, Estados Unidos.
- ✓ Finanzas de Texas Christian University.

Dr. Jorge Arturo Pinto Serrano

- ✓ Presidente de Carvajal Espacios de 2013 a 2016. Vicepresidente de Gestión Humana Corporativo de Carvajal S.A de mayo 2009 a diciembre 2012.
- ✓ Miembro de Junta Directiva de CIAMSA e IMOCOM.
- ✓ Ingeniero Industrial de la Universidad Industrial de Santander, con posgrado en Derecho Mercadeo y Negocios en Internet de la Universidad ICESI. EMBA – Maestría en Administración de empresas de la Universidad de los Andes.

Dr. Dario Chaves Diaz

- ✓ Presidente de Fesa S. A. (Grupo Carvajal).
- ✓ Miembro de Junta Directiva de Lloreda Grasas S.A., Propal S.A. e Ingenio Providencia S.A.



- ✓ Ingeniero Civil de la Universidad Nacional Escuela Minas. MBA en Administración de la Universidad del Valle.

3.3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.

Durante el periodo 2022 se presentaron los siguientes cambios en la Junta Directiva, de conformidad con lo decidido por la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria de marzo de 2022:

- Tercer Renglón: Se nombra al Dr. Ismael Ortega en reemplazo del Dr. Fernando Moreno Salazar.
- Quinto Renglón: Se nombra como suplente a la Dra. Eleonora Ayala Benard en reemplazo del Dr. Carlos Arturo Alomia Diaz.

3.4. Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas (caso de Conglomerados).

En la Junta Directiva de Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S. no hay algún miembro del Consejo de Administración de la matriz COOMEVA.

3.5. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

Se reportaron las siguientes políticas aprobadas por la Junta Directiva en el año 2022:

- Mediante Acta 19 del 22 de agosto de 2022, la Junta Directiva aprobó el Manual SICOF que contiene las políticas, lineamientos, procedimientos, mecanismos y metodologías para la prevención, detección y respuesta a los riesgos de corrupción, opacidad y fraude que pueda enfrentar Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S., así como el ajuste al Manual SARLAFT/PADM.
- Mediante Acta 23 del 19 de diciembre de 2022, la Junta Directiva aprobó la Política de Revelación de Información y Transparencia y el Manual del Subsistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO de Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S.

3.6. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.



En sesión ordinaria de marzo de 2022, la Asamblea General decidió la conformación de la Junta Directiva para el periodo 2022-2025, realizando cambios única y exclusivamente en los miembros principales del tercer y quinto reglón. La elección de los nuevos miembros se realizó siguiendo lo determinado en el Código de Conducta y Buen Gobierno y para su nombramiento, suscribieron la carta de aceptación respectiva, la cual contiene, entre otros, declaración de inhabilidades e incompatibilidades, conflictos de interés y declaración de cumplimiento de requisitos como Miembro Independiente, cuando corresponde.

Del mismo modo, los nuevos nombramientos fueron inscritos en el registro mercantil del domicilio social de la compañía.

3.7. Política de remuneración de la Junta Directiva.

La política de remuneración de la Junta Directiva será presentada en la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 14 de marzo de 2022. No obstante, en el año 2022 la remuneración de la Junta Directiva se adecuó a los lineamientos de Buen Gobierno establecidos por Coomeva Cooperativa como Matriz y que otras, estipula que la remuneración no será recibida por los miembros que sean colaboradores de Empresas del Grupo Empresarial Coomeva. Adicionalmente se aclara que con la aceptación del nombramiento se entenderán renunciados los honorarios por parte de los colaboradores de las empresas del Grupo Empresarial Coomeva. Tampoco existe remuneración para los miembros nombrados por CHRISTUS Rendimiento LLC.

Del mismo modo, dichos lineamientos indican que, la remuneración para los miembros independientes de Junta Directiva, corresponde a una asignación equivalente a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, netos, por cada sesión a la que asistan, teniendo presente que se pagarán dichos honorarios máximo dos veces por mes. Igualmente, en caso de asistencia de los miembros independientes de la Junta Directiva a los diferentes Comités, la remuneración será de dos (2) SMMLV netos.

3.8. Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia.

Las erogaciones de la Junta Directiva y de los miembros de la Alta Gerencia se encuentran detallados en las Notas a los Estados Financieros que se encuentran contenidas en el Informe Anual de Gestión 2022.

3.9. Quórum de la Junta Directiva.



Teniendo en cuenta que el artículo 36° de los estatutos sociales establece que la Junta Directiva de la Sociedad, se integra por cinco (5) miembros principales y cinco suplentes personales, el quórum deliberatorio de la Junta Directiva es de 3 miembros.

3.10. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités.

En el año 2022 la Junta Directiva se reunió en 12 ocasiones (6 reuniones ordinarias y 6 extraordinarias).

A continuación, el detalle de asistencia por cada miembro de Junta:

MIEMBROS PRINCIPALES	Acta 13	Acta 14	Acta 15	Acta 16	Acta 17	Acta 18	Acta 19
	Febrero 21 de 2023	Marzo 2 de 2022	Marzo 16 de 2022	Abril 18 de 2022	Junio 6 de 2022	Julio 11 de 2022	Agosto 22 de 2022
ALFREDO ARANA VELASCO	1	1	1	1	1	1	1
ALEJANDRO REVOLLO RUEDA	1	1	1	1	1	1	1
FERNANDO MORENO SALAZAR*	0	0	0	0	0	0	0
ISMAEL ORTEGA	0	0	0	1	1	1	1
JORGE ARTURO PINTO SERRANO	1	1	1	1	1	1	1
DARIO CHAVES DIAZ	1	1	1	1	1	1	1

MIEMBROS PRINCIPALES	Acta 20	Acta 21	Acta 22	Acta 23	Acta 24
	Octubre 28 de 2022	Noviembre 15 de 2022	Noviembre 16 de 2022	Diciembre 19 de 2022	Diciembre 26 de 2022
ALFREDO ARANA VELASCO	1	1	1	1	1
ALEJANDRO REVOLLO RUEDA	1	1	1	1	1
ISMAEL ORTEGA	1	0	1	1	1
JORGE ARTURO PINTO SERRANO	1	1	1	1	1
DARIO CHAVES DIAZ	1	1	1	1	1

* El Dr. Fernando Moreno integró la Junta Directiva hasta marzo de 2022, momento en el cual la Asamblea General de Accionistas realizó la conformación de la Junta Directiva para el periodo 2022-2025.

3.11. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, la Junta Directiva designará entre sus miembros un presidente quien presidirá las reuniones; en ausencia de



éste, la junta será presidida por un Vicepresidente, para el año 2022 fungió como Presidente, el doctor Alfredo Arana Velasco.

Las responsabilidades principales del presidente de la Junta Directiva son las siguientes:

- A) Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
- B) Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor, lo anterior sin perjuicios que tenga al gerente general de la sociedad.
- C) Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.
- D) Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva.
- E) Preparar el Orden del Día de las reuniones, en coordinación con el Gerente de la sociedad, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros.
- F) Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los Miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva.
- G) Presidir las reuniones y manejar los debates.
- H) Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- I) Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
- J) Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

En igual sentido la Junta Directiva designará un Secretario, quien podrá ser o no miembro de ese órgano colegiado. Preferiblemente la Junta designará como Secretario la persona que se desempeñe en el cargo de Director Nacional Jurídico de la Compañía, quién para el año 2022 fungió como tal, el doctor Ricardo Andrés Prado Herrera.

Son responsabilidades principales del secretario las siguientes:

1. Elaborar los proyectos de, y firmar, las respectivas actas y llevar el control de los libros de Junta Directiva, Asamblea y de Acciones de la Sociedad.
2. Realizar la convocatoria a las reuniones, por solicitud del Presidente, de acuerdo con la programación anual que se defina.
3. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva.



4. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en estos Estatutos y demás normativa interna de la sociedad.
5. Las demás que le asigne la Junta y que no sean de competencia exclusiva o no hayan sido asignadas a otro ente.

3.12. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

- 3.12.1.** Relación con el Revisor Fiscal: La Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria de marzo de 2022, como consta en Acta #05, designó a CROWE CO S.A.S. con NIT 830.000.818-9 como Revisor Fiscal para el período 2022 al 2025.
- 3.12.2.** Relación con Analistas Financieros: No hubo.
- 3.12.3.** Relación con Banca de Inversión: No hubo.
- 3.12.4.** Relación con Agencias de Calificación: Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S. durante el 2022 no tuvo relación con agencias de calificación.

3.13. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.

- No hubo.

3.14. Manejo de la información de la Junta Directiva.

Con el fin de garantizar la oportunidad en el manejo de la información de los temas que se someterán a consideración de la Junta Directiva en cada una de sus sesiones, se establece el siguiente procedimiento:

Para temas contractuales: Previa evaluación desde el punto de vista técnico, financiero, legal y de acuerdo a la calidad esperada, el Comité Nacional de Contratación recomienda a la Junta Directiva, aprobar los contratos que sean de su competencia.

Para informes y otras decisiones: Se discuten en Comité Primario los temas a incluir en el orden del día y se discuten con Secretaría.

- En las presentaciones a los miembros de la Junta se especifica si se trata de un informe o de una solicitud de autorización a dicho órgano.
- Con la ayuda de la Secretaría General y de la Gerencia se envía a los miembros de Junta Directiva, generalmente con Cinco (5) días hábiles de antelación, la información que se tratará en la siguiente reunión y el orden del día respectivo. La información se



envía de manera electrónica a los correos de cada miembro de Junta, sin perjuicio de que pueda mandarse en físico.

- Los miembros de Junta Directiva deben guardar confidencialidad sobre la información que se ponga a su disposición como fundamento para la toma de decisiones, y sólo deberán utilizarla para los fines que les fue entregada.

3.15. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados.

Evaluación de la Junta Directiva

De la evaluación que adelantó la Junta Directiva para el periodo abril 2021 a marzo 2022 con el apoyo de la firma Economía / Empresa del Dr. Fidel Cuellar, se destaca:

Perspectivas

- Conformación del nuevo equipo gerencial
- Lograr crecimiento en ingresos buscando nuevos nichos de mercado, desarrollo de nuevos negocios y mayor expansión geográfica
- Definir si actualmente la marca es una limitante, y aplicar las conclusiones
- Reducción de costos y gastos adecuados al tamaño de la compañía y de los ingresos, para lograr equilibrio financiero
- Aprovechar mejor las sinergias con el GRUPO
- Estrategia de crecimiento de afiliados a MP, clientes de CCS y asociados a Coomeva.
- Y apoyo de excelencia en procesos transversales de soporte, incluidos los de registro y calidad de información financiera.

IV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

4.1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.

Sin perjuicio de las atribuciones del Comité de Ética y de la Asamblea General en obediencia al Decreto 1925 de 2009, en materia de conflictos de interés para los colaboradores de la Compañía, la Junta Directiva conocerá y administrará los conflictos de interés entre la sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, sin perjuicio de la competencia de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo a la normatividad.



4.2. Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.

En el documento Anexo No. 2 “*Relaciones con vinculados económicos 2022*” se detallan las operaciones con Partes Vinculadas durante el 2020, al igual que en las notas a los Estados Financieros, los cuales se encuentran publicados con el Informe Anual de Gestión.

4.3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.

Se registraron algunos conflictos de interés en las siguientes sesiones de las Juntas Directivas:

4.3.1. Sesión del 21 de febrero de 2022 que consta en el Acta 13

- Los miembros de la Junta Directiva que asistieron a dicha sesión, advirtieron la situación de conflicto de interés respecto al contrato con COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA bajo la modalidad de outsourcing empresarial para los servicios de Persuasión CEM, Alquiler puesto de trabajo CNA, Telemercadeo, CEM, Línea Informadora CEM, Cobranza CEM personal Administrado, Persuasión CEM colectivos, Atentos CEM, Verificación Persuasión CEM Agentes, por ser una relación con la Matriz Coomeva.
- Los miembros de la Junta Directiva que asistieron a dicha sesión, advirtieron la situación de conflicto de interés respecto el contrato con COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA para la prestación del servicio de gestión cobranza a los Asociados de Coomeva que dentro de sus conceptos vencidos tengan CEM, por ser una relación con la Matriz Coomeva.
- Los miembros de la Junta Directiva que asistieron a dicha sesión, advirtieron la situación de conflicto de interés respecto al contrato de subarrendamiento y servicios públicos con Coomeva Medicina Prepagada S.A. en las oficinas de Pereira y Cartagena, por ser una relación con una vinculada.
- Los miembros de la Junta Directiva que asistieron a dicha sesión, advirtieron la situación de conflicto de interés respecto al contrato con COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA para la prestación de servicios de Outsourcing empresarial, por ser una relación con la Matriz Coomeva.
- Los miembros de la Junta Directiva que asistieron a dicha sesión, advirtieron la



situación de conflicto de interés respecto al contrato con COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA para los servicios de UTI, por ser una relación con la Matriz Coomeva.

4.3.2. Sesión del 16 de marzo de 2022 que consta en el Acta 15

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la prórroga del contrato programa Lealtad con Coomeva Cooperativa.

4.3.3. Sesión del 18 de abril de 2022 que consta en el Acta 16

- Los Dres. Arana, Revollo, Chaves y Pinto se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre el contrato con Coomeva Medicina Prepagada S.A. para la prestación de los servicios ambulatorios en demanda inducida, demanda espontánea, exámenes médicos de ingreso, teleconsulta de medicina general, áreas protegidas, traslados terrestres derivados de la demanda espontánea y servicios capitados como: Oro plus, Oro Asociado y programa oncológico.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la prestación de servicios del producto CEMFULL o TELME2 por 3 meses, para los usuarios nuevos de Coomeva Cooperativa.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el contrato con Coomeva Cooperativa para la prospección y vinculación de asociados/clientes, mantenimiento de asociados/clientes y servicios corporativos.
- Los miembros de la Junta Directiva que asistieron a dicha sesión, advirtieron la situación de conflicto de interés respecto a las facultades para que la Administración adelante los ajustes contractuales necesarios que permitan la vinculación de Coomeva Medicina Prepagada S.A., en la Alianza Unión Temporal que tiene CEM SAP S.A.S. con Sinergia Global en Salud, se puedan incluir los roles, aportes y compromisos al nuevo partícipe, además que se puedan hacer también ajustes a la relación contractual de prestación de servicios de telemedicina celebrada con la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia - Coomeva, por ser una relación con empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva y la empresa Sinergia Global en Salud.
- Los Dres. Alfredo Arana y Alejandro Canavati se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre la autorización a Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S. para celebrar un acuerdo de Unión Temporal con la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia – COOMEVA, en la que también pueda ser partícipe Coomeva Medicina Prepagada S.A., para que de manera asociativa participen en el proceso contractual que será promovido por la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA, limitándose al alcance, duración y cuantía que el mismo proceso de invitación o



licitación establezca, al igual, para que de manera asociativa participen en procesos contractuales, licitaciones o invitaciones cuyo objeto este intrínsecamente ligado al objeto social de dichas compañías.

4.3.4. Sesión del 11 de julio de 2022 que consta en el Acta 18

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la alianza comercial para la comercialización de servicios CEM en las empresas aliadas a Fundación Coomeva.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el contrato de Arrendamiento con PA - Inmuebles Fonmutuales Oficinas 52,53,54,55, espacios en semisótano para farmacia, alistamiento, UTB, Cuarto limpio, cuarto sucio, cuarto de oxígeno, oficina Gerencia General, salas sede nacional y gastos de Funcionamiento.

4.3.5. Sesión del 22 de agosto de 2022 que consta en el Acta 19

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la relación contractual entre COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.S. y COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA por el servicio de comunicaciones corporativas.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la relación contractual entre Coomeva Emergencia Médica (CEM) y Coomeva Cooperativa, con el objeto de que CEM mediante su experiencia profesional y técnica preste a los usuarios nuevos de Coomeva Cooperativa los servicios del producto CEMFULL o TELME2 por 2 meses.

4.3.6. Sesión del 28 de octubre de 2022 que consta en el Acta 20

- El Dr. Alfredo Arana advirtió la situación de conflicto de interés respecto al contrato con Coomeva Cooperativa, donde CEM SAP SAS prestará mediante su experiencia profesional y técnica a las empresas que el proyecto VIDE informe, los servicios de área protegida, CEM fidelización y CUEM, por ser una relación con la Matriz Coomeva.

4.3.7. Sesión del 16 de noviembre de 2022 que consta en el Acta 22

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la relación contractual entre CEM SAP S.A.S y COOMEVA, por concepto de Centro de soluciones como: Persuasión CEM, Alquiler licencia plataforma Asterisk-



Wolkvox, Telemercadeo CEM, Línea Informadora CEM, Cobranza CEM personal Administrado, Persuasión CEM colectivos, Atentos CEM, Verificación Persuasión CEM Agentes, Operaciones USC.

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre las relaciones contractuales con CONECTA SALUD S.A. consistentes en Acta de transacción a un plazo 3 meses y contrato de control biométrico a un plazo de 36 meses.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la relación contractual entre CEM SAP S.A.S y COOMEVA, por la prestación de los servicios de evaluación económica y financiera de las relaciones contractuales contingentes.
- Los Dres. Arana, Revollo, Ortega y Pinto se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre la inclusión del servicio de APH en sitio en la Sede Nacional en la relación contractual con Coomeva Medicina Prepagada.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la contratación del servicio de APH en sitio para la sede SERES con Bancoomeva.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la relación contractual entre CEM SAP S.A.S y COOMEVA, para la prestación del servicio de áreas protegidas a las 47 sedes del Grupo Coomeva.
- Los Dres. Arana, Revollo, Ortega y Pinto se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre la modificación del contrato de prestación de servicios de salud con la COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA –COOMEVA, respecto del front que asumirá COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A, como representante de la unión temporal, sin perjuicio de que el proceso de facturación y prestación este a cargo de CEM SAP SAS.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la relación contractual entre CEM SAP S.A.S y BANCOOMEVA, para la prestación de servicios financieros.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la relación contractual entre CEM SAP S.A.S y COOMEVA, para la prestación de los servicios de tesorería, liquidez y pago.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre otrosí al contrato realizado entre COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA y PATRIMONIO AUTÓNOMO, por concepto de alquiler de celdas de parqueo.
- Los Dres. Arana, Revollo, Ortega y Pinto se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre la inclusión del servicio de Encuestas para prevención del riesgo en la relación contractual con Coomeva Medicina Prepagada.



- Los Dres. Arana, Revollo, Ortega y Pinto se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre la autorización de facultades a la administración para asumir como operación propia, los servicios que le prestaba Conecta Salud S.A., adelantar acuerdos que permitan la incorporación laboral del personal de Conecta Salud u otro que resulte conveniente para la operación y/o negocios de CEM SAP S.A.S. y celebrar los acuerdos empresariales que resulten necesarios para facilitar la operación propia que se asume, al igual que para implementar las oportunidades de negocio que puedan resultar en beneficio de CEM complementando los servicios de salud que hoy presta a las empresas del GECC y del grupo CHRISTUS Sinergia y asumir como propios los servicios de atención domiciliaria que presta la empresa SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S. y su consecuente, acuerdo de sustitución patronal y demás necesarios para perfeccionar dicha operación.

4.3.8. Sesión del 19 de diciembre de 2022 que consta en el Acta 23

- Los Dres. Arana, Revollo, Ortega y Pinto se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre la modificación del contrato de prestación de servicios de salud con la COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA –COOMEVA, en el cual COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. es el representante de la unión temporal.
- Los Dres. Arana, Chaves y Ortega se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre la autorización para que CEM SAP S.A.S. fortalezca su ejercicio y capacidad instalada para la atención domiciliaria en salud, a través de un acuerdo marco de cesión con Sinergia Global en Salud S.A.S. respecto de los negocios de Servicios de Salud Domiciliaria, el cual incluye, un contrato de outsourcing y un acuerdo de sustitución patronal.
- Los Dres. Arana, Chaves y Ortega se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre la autorización para que CEM SAP S.A.S. pueda negociar y de llegar a un acuerdo con Sinergia Global en Salud S.A.S., perfeccionar una relación contractual para la prestación por parte de CEM SAP S.A.S. de servicios de traslado y atención integral de pacientes.

4.4. Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.

Los miembros de Junta Directiva que tienen la condición de ser administradores comunes entre empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva se han abstenido de participar en la deliberación y decisión de temas que generen o puedan generar conflicto de interés, permitiendo que éstos sean resueltos por personas ajenas a la Administración común.



Igualmente se ponen a consideración del máximo órgano social, para que éste adopte las decisiones correspondientes.

V. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO

Explicación del Sistema de Gestión de Riesgo de la sociedad o Conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio:

El Modelo de Gestión Integral de Riesgos se encuentra debidamente alineado con la Estrategia y al enfoque de sostenibilidad, mediante el cual durante 2022 se gestionaron los siguientes riesgos:

- **Administración del Riesgo Financiero:** El Sistema de Administración de Riesgo Financiero en las Operaciones de Tesorería tiene como objetivo dar apoyo a la Administración de Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S. para la toma de decisiones y el desarrollo de las estrategias que implementará la Tesorería en la conformación de sus portafolios, para lograr una rentabilidad esperada con un nivel de riesgo aceptable.
- **Administración del Riesgo Operacional:** Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S. en cumplimiento con lo dispuesto por la Circular Externa 2022151000000051-5 de 2022 llevó a cabo la actualización de la Gestión del Riesgo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud. En esta labor durante 2022 realizó la construcción y aprobación por la Junta Directiva de los respectivos manuales, metodologías, procesos y procedimientos, así como, la identificación de los riesgos operativos para la totalidad de los procedimientos priorizados de la cadena de valor.
- **Continuidad del Negocio:** Los sistemas de información de Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S. se encuentran alojados en el centro de datos de IBM (Cloud Computing) a las afueras de la ciudad de Bogotá en la población de Funza. El contrato entre Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S. e IBM involucra monitoreo permanente y respuesta inmediata ante cualquier evento que involucre algún tipo de interrupción en los sistemas de información. Igualmente se cuenta con la infraestructura necesaria para disminuir los tiempos de atención a fallas e incrementar la disponibilidad en el servicio de tecnología informática.
- **Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de**



Armas de Destrucción Masiva: La compañía ha adoptado el Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo SARLAFT/PADM conforme a la Circular Externa 009 de abril de 2016 y 2022151000000051-5 de 2022, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. Las operaciones llevadas a cabo dentro de la Entidad son realizadas bajo estándares éticos y de control, anteponiendo las prácticas relativas a la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, al logro de las metas comerciales. Por lo anterior, los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación del SARLAFT/PADM se encuentran desarrollados en el manual de políticas y procedimientos del SARLAFT/PADM y en el Código de Ética aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

- **Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno:** La compañía en su buena voluntad para evitar verse inmersa en situaciones relacionadas con riesgos asociados a corrupción, opacidad, fraude o soborno y de esta forma poder dar un efectivo mejoramiento a la operación, conforme Circular Externa No. 2022151000000051-5 de 2022, y en aras del mejoramiento de la prestación de sus servicios, de la satisfacción de sus pacientes/clientes y partes interesadas, y el de ser un actor que contribuya a la prevención de los riesgos mencionados, ha dispuesto la adopción de las políticas y procedimientos que se encuentran desarrollados en el Manual del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad, Fraude y soborno (SICOF-S), aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

VI. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

6.1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

Las decisiones adoptadas por las Asambleas de Marzo 16, Septiembre 26, Noviembre 16 y Diciembre 20, han sido tomadas por unanimidad en la Asamblea, lo que refleja de alguna manera los espacios informativos y participativos.

6.2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

La Administración, previo a la celebración de las Asambleas de Marzo 16, Septiembre 26, Noviembre 16 y Diciembre 20, realizó una comunicación escrita dirigida a la dirección registrada de cada Accionista y a los correos electrónicos de cada uno.

6.3. Información a los accionistas y comunicación con los mismos.



La sociedad mantiene comunicaciones con sus accionistas a través de correos electrónicos, físicos, llamadas telefónicas o eventuales reuniones de equipos técnicos.

6.4. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.

Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en Marzo 16 de 2022:

Accionistas	Representante	% Accionario
Coomeva Cooperativa	Apoderado	84,809642717%
Christus Rendimiento LLC	Apoderado	10,0000000000%
Fiduciaria Corficolombiana S.A. Fidecomiso Acciones Coomeva Medicina Prepagada	Apoderado	4,805784874%
Fundación Coomeva	Representante Legal	0,349520033%
Conecta Salud S.A.	Representante Legal	0,0000000002%
Fecoomeva	Apoderado	0,035052373%
Total		100%

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Septiembre 26 de 2022:

Accionistas	Representante	% Accionario
Coomeva Cooperativa	Representante Legal	89,615427591%
Christus Rendimiento LLC	Representante Legal	10,0000000000%
Fundación Coomeva	Representante Legal	0,349520033%
Conecta Salud S.A.	Representante Legal	0,0000000002%
Fecoomeva	Representante Legal	0,035052373%
Total		100%

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Noviembre 16 de 2022:

Accionistas	Representante	% Accionario
Coomeva Cooperativa	Representante Legal	89,615427591%
Christus Rendimiento LLC	Representante Legal	10,0000000000%



Fundación Coomeva	Representante Legal	0,349520033%
Conecta Salud S.A.	Representante Legal	0,0000000002%
Fecoomeva	Representante Legal	0,035052373%
Total		100%

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Diciembre 20 de 2022:

Accionistas	Representante	% Accionario
Coomeva Cooperativa	Apoderado	89,615427591%
Christus Rendimiento LLC	Apoderado	10,0000000000%
Fundación Coomeva	Representante Legal	0,349520033%
Conecta Salud S.A.	Representante Legal	0,0000000002%
Fecoomeva	Apoderado	0,035052373%
Total		100%

6.5. Detalle de los principales acuerdos tomados en la Asamblea General de Accionistas

- La Asamblea en sesión del 16 de Marzo de 2022 adoptó como decisión principal el fortalecimiento patrimonial de la compañía.
- La Asamblea en sesión del 26 de Septiembre de 2022 aprobó reforma estatutaria consistente en la inclusión dentro del objeto social de la compañía, una actividad relacionada con operaciones de libranza, con el fin de tener nuevas oportunidades de negocio atadas a este mecanismo de pago e igualar los periodos de Junta Directiva y Revisoría Fiscal al resto de los periodos de las empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, quedando en 4 años, así como, acogió de manera integral las decisiones adoptadas por la Junta Directiva en la reunión realizada el día 18 de abril de 2022 en relación con la autorización para que Coomeva Medicina Prepagada S.A., pueda ingresar y participar de la alianza Unión Temporal que tiene CEM SAP S.A.S. con Sinergia Global en Salud, para prestación de servicios de telemedicina a los asociados a la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva, a través del Plan Básico en Salud y el levantamiento de los conflictos de interés anunciados por los miembros de la Junta Directiva para dichas decisiones.
- La Asamblea en sesión del 16 de noviembre de 2022, aprobó la celebración de un acuerdo de Unión Temporal con Coomeva Medicina Prepagada S.A., para que de manera asociativa participarán en el proceso contractual promovido por la ANLA -



Agencia Nacional de Licencias Ambientales-, para la “prestación del servicio de área protegida para los colaboradores en su totalidad y servicios de consulta médica domiciliaria para servidores de la planta de personal de la ANLA para la atención médica de emergencias y traslado de pacientes por urgencias”. Del mismo modo, el levantamiento de los conflictos de interés anunciados por los Dres. Alfredo Arana Velasco e Ismael Ortega para dichas decisiones.

- La Asamblea en sesión del 20 de Diciembre de 2022 acogió de manera integral las decisiones adoptadas por la Junta Directiva en reuniones realizadas, i) el día 16 de noviembre de 2022 en relación con el otorgamiento de facultades a la Administración para asumir como operación propia, los servicios que le prestaba Conecta Salud S.A., adelantar acuerdos que permitan la incorporación laboral del personal de Conecta Salud u otro que resulte conveniente para la operación y/o negocios de CEM SAP S.A.S. y celebrar los acuerdos empresariales que resulten necesarios para facilitar la operación propia que se asume, al igual que para implementar las oportunidades de negocio que puedan resultar en beneficio de CEM complementando los servicios de salud que hoy presta a las empresas del GECC y del grupo CHRISTUS Sinergia, así como, el levantamiento de los conflictos de interés anunciados por los Dres. Alfredo Arana, Alejandro Revollo, Ismael Ortega y Jorge Pinto para dichas decisiones; ii) el día 19 de diciembre de 2022 en relación con la operación a negociar y perfeccionar, en caso de llegar a un acuerdo, con Sinergia Global en Salud S.A.S. una relación contractual para la prestación por parte de CEM SAP S.A.S. de servicios de traslado y atención integral de pacientes, así como, el levantamiento de los conflictos de interés anunciados por los Dres. Alfredo Arana, Dario Chaves, Ismael Ortega y Horacio Miguel García Masi para dichas decisiones; y iii) los días 16 de noviembre y 19 de diciembre de 2022 en relación con la operación consistente en asumir como propios los servicios de atención domiciliaria que presta la empresa SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S. y su consecuente, acuerdo marco de cesión de la operación de servicios de atención domiciliaria, así como el acuerdo de sustitución patronal, el contrato de outsourcing y demás documentos necesarios para perfeccionar dicha operación y el levantamiento de los conflictos de interés anunciados por los Dres. Alfredo Arana, Alejandro Revollo, Dario Chaves, Ismael Ortega y Jorge Pinto e incluso el Dr. Horacio Miguel García Masi, para dichas decisiones.

Así mismo, adoptó de la medida 12 de la Circular 07 de 2017 los literales b, e y f, incorporando los mismos al artículo 35 de los estatutos sociales de la compañía, quedando acogida plenamente esta recomendación y de la medida 18 de la Circular 07 de 2017 los literales a, b, c, e, f, g, k, l y m, incorporando los mismos al artículo 38 de los estatutos sociales de la compañía.



ANEXOS

- Anexo No.1 “Relaciones con accionistas con participación significativa en el 2022”.

RAZON SOCIAL	NIT	OBJETO	TIPO CONTRATO	VALOR
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	CENTRO DE CONTACTO - PUESTOS DE TRABAJO-OUTSOURCING	ADMINISTRATIVO	\$ 1.088.061.751
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	COMUNICACIONES CORPORATIVAS	ADMINISTRATIVO	\$ 16.000.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	CANAL DE PROFUNDIZACION	ADMINISTRATIVO	\$ 48.000.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	SERVICIO DE ACTUARIA	ADMINISTRATIVO	\$ 101.875.200
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	SERVICIO GESTION COBRANZA	Administrativo	\$ 48.038.734
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	CENTRO DE CONTACTO - PUESTOS DE TRABAJO-OUTSOURCING	Administrativo	\$ 1.239.133.055
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	SERVICIO PROSPECCION	Administrativo	\$ 480.002.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	SERVICIOS DE TECNOLOGIA UTI	Administrativo	\$ 314.176.353
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	SERVICIO TESORERIA	Administrativo	\$ 53.360.664
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	PLAN BASICO EN SALUD	Administrativo	\$ 15.570.475.800



COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	PROGRAMA DE LEALTAD	Administrativo	\$ 45.962.400
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	MANDATO- CONCUR	Administrativo	\$ USD 1414
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	TENENCIA TEMPRANA	Administrativo	\$ 20.000.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	TENENCIA TEMPRANA	Administrativo	\$ 122.578.500
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	VIDE	Administrativo	\$ 30.000.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	AREA PROTEGIDA GRUPO COOMEVA A NIVEL NACIONAL	Prestación de servicios	\$ 155.100.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	CELDAS DE PARQUEO	Prestación de servicios	\$ 7.800.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO SSST	Administrativo	\$ 17.640.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	Mandato - herramienta ORACLE FUSION ERP CLOUD	Administrativo	\$ USD 52.491

- Anexo No. 2 “Relaciones con vinculados económicos 2022”.

RAZON SOCIAL	NIT	OBJETO	TIPO	MONTO MÁXIMO ESTIMADO
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	SERVICIO PROSPECCION	Administrativo	\$ 480.002.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	SERVICIOS DE TECNOLOGIA UTI	Administrativo	\$ 314.176.353
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	PRESTACION SERVICIOS POR CAPITA	Administrativo	\$ 2.680.329.000
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	CONTRATO MANDATO	Administrativo	ABIERTO
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	UNION TEMPORAL UT - Metro de Medellín	Administrativo	ABIERTO
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	PRESTACION SERVICIOS POR EVENTO	Administrativo	\$ 412.739.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	PROGRAMA DE LEALTAD	Administrativo	\$ 45.962.400



COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	CENTRO DE CONTACTO - PUESTOS DE TRABAJO-OUTSOURCING	Administrativo	\$ 1.239.133.055
CONECTAMOS FINANCIERA	900467106-1	GESTION INTEGRAL DE PACIENTES	Administrativo	\$ 359.297.014
CONECTAMOS FINANCIERA	900467106-1	CUENTAS EN PARTICIPACION CEM- CONECTAMOS FINANCIERA	Administrativo	\$ 220.327.236
SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS	900363673-9	GESTION INTEGRAL DE PACIENTES	Administrativo	\$ 263.655.865
SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS	900363673-9	GESTION INTEGRAL DE PACIENTES	Administrativo	\$ 1.350.000.000
UNION TEMPORAL COOMEVA MP Y CEM		UT ANLA	Prestación de servicios	\$ 607.624.701
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	VIDE	Administrativo	\$ 30.000.000
CHIRSTUS SINERGIA	900951672-4	PBS	Asistencial	\$ 15.600.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	COMUNICACIONES CORPORATIVAS	Administrativo	\$ 16.000.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	TENENCIA TEMPRANA	Administrativo	\$ 122.578.500
BANCOOMEVA S.A	900406150-5	SERVICIOS FINANCIEROS	Administrativo	\$ 525.444.251
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	SERVICIO TESORERIA	Administrativo	\$ 53.360.664
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	AREA PROTEGIDA SEDE NACIONAL	Administrativo	\$ 19.937.500
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	AREA PROTEGIDA GRUPO COOMEVA A NIVEL NACIONAL	Prestación de servicios	\$ 155.100.000
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	LLAMADA PREVENCIÓN DEL RIESGO	Prestación de servicios	\$ 6.400.000
BANCOOMEVA S.A	900406150-5	SERVICIOS APH EN SITIO	Administrativo	\$ 47.850.000
PATRIMONIO AUTÓNOMO INMUEBLES FONMUTUALES	901061400-2	ARRENDAMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEDE NAL	Administrativo	\$ 363.337.966
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	CENTRO DE CONTACTO - PUESTOS DE TRABAJO-OUTSOURCING	Administrativo	\$ 1.088.061.751
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	CELDAS DE PARQUEO	Prestación de servicios	\$ 7.800.000
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	SERVICIO DE ACTUARIA	Administrativo	\$ 101.875.200
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	PLAN BASICO EN SALUD	Administrativo	\$ 15.570.475.800
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A, CEM SAP		UNION TEMPORAL- PARA PODER PRESTAR EL PBS	Administrativo	INFORMATIVO



SAS Y SINERGIA GLOBAL EN SALUD				
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	Mandato - herramienta ORACLE FUSION ERP CLOUD	Administrativo	\$ USD 52.491
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO SSST	Administrativo	\$ 87.586.997
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	SERVICIO GESTION COBRANZA	Administrativo	\$ 48.038.734
FUNDACION COOMEVA	800208092-4	ALIANZA	Administrativo	\$ 250.000.000
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	PRESTACION SERVICIOS POR EVENTO	Administrativo	\$ 3.018.338.671
CONNECTA SALUD	900498431-3	SERVICIO RECONOCIMIENTO FACIAL	Administrativo	\$ 3.120.000
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	PRESTACION SERVICIOS POR EVENTO	Administrativo	\$ 809.366.157
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	MANDATO- CONCUR	Administrativo	\$ USD 1414
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	ALIANZA	Administrativo	INFORMATIVO
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	805009741-0	GESTION INTEGRAL DE PACIENTES	Administrativo	\$ 863.831.725
COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE	890300625-1	ARRENDAMIENTO UNICENTRO	Administrativo	\$ 17.640.000

